



ESTADO

No. 41 Fecha Estado:

04-08-2020

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120180071000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS SC	LUIS CARLOS GARZON BUSTOS	Auto pone en conocimiento de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 del Código General del Proceso, se tiene como sucesor procesal de la entidad demandante, la fusión por absorción entre el BANCO PROCREDIT S.A., entidad absorbente y CREDITOS Y AHORROS CREDIFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO (L) VER PDF	03/08/2020		
05001400300220170032400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	ALBA REGINA BENJUMEA	Auto ordena entregar títulos se ordena la a través de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, entrega en favor de la parte demandante la COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO. (T) VER PDF	03/08/2020		
05001400300520100056400	Ejecutivo con Título Hipotecario	VICTOR FENANDO RAMIREZ AVILEZ	JUAN SEBASTIAN PRADA ZAPATA	Auto ordena oficiar previo a dar traslado al avalúo, ordena oficiar Oficina de Catastro (OF) VER PDF	03/08/2020		
05001400300620060096700	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	FABIO ALONSO GOMEZ MAYA	Auto pone en conocimiento Se incorporara y pone en conocimiento de las partes, el anterior escrito allegado por la Directora Administrativa de ABRASIVO TECNICO ABRATEC S.A.S., informando sobre las consignaciones realizadas para el presente proceso. (L) VER PDF	03/08/2020		
05001400300620090002300	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	NINFA JANETH BEDOYA HERNANDEZ	Auto ordena entregar títulos se ordena la entrega en favor de la parte demandante cesionaria REFINANCIA S.A., los dineros correspondientes al total de la liquidación de crédito y las costas procesales, según liquidación a folios 133-135 de este cuaderno. (T) VER PDF	03/08/2020		

05001400300620100127100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION Y CONSUMO COOPMERCADO	ESTER MARLENY LONDOÑO VALDERRAMA	Auto pone en conocimiento previo a daer traslado a la liquidacion de credito, requiere parte. VER PDF	03/08/2020
05001400300620190071900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	JOHAN HENRY OSPINA BERRIO	Auto resuelve solicitud remanentes toma nota de remanentes-ordena oficiar (OF) VER PDF	03/08/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300720000112800	Ejecutivo Singular	CONFIAR	ALEXANDER DE JESUS ARREDONDO	Auto pone en conocimiento Ordena a la Oficina de Ejecucion Civil Municipal de Medellin verificar nuevamente, si existen depositos judiciales constituidos para el presente proceso, y en caso afirmativo, proceda a hacer ENTREGA de los mismos al demandado que le haya sido retenido, en virtud de la terminacion del proceso, mediante auto del 20 de marzo de 2020 (folio 131 cd. 1). (T) VER PDF	03/08/2020		
05001400300720170042000	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CENK APA VALENCIA	Auto pone en conocimiento No accede solicitud (L) VER PDF	03/08/2020		
05001400300920130065400	Ejecutivo Singular	SERVICIOS COOPERATIVOS COOPSER	SONIA DEL SOCORRO ADARVE DE RENDON	Auto pone en conocimiento Requiere parte demandante previo a resolver sobre entrega de dineros - Ordena Oficina de Ejecucion Civil Municipal de Medellin expedir reporte de titulos judiciales para el proceso de la referencia (T) VER PDF	03/08/2020		
05001400301020050017600	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE HERRERA	Auto pone en conocimiento Acepta autorizacion (L) VER PDF	03/08/2020		
05001400301020180105500	Ejecutivo Singular	ALIADOS PUBLICITARIOS Y DE MERCADEO SAS	PRODUCCIÓN INTEGRADA SAS	Auto pone en conocimiento Se dispone la remision del presente proceso a la Superintendencia de Sociedades, de conformidad con lo dispuesto en el artfculo 20 de la Ley 1116 de 2006. Haganse las desanotaciones del caso. -En atencion a lo anterior, no se le dara tramite a la liquidacion del credito, presentada por la parte demandante en el anterior eschto. (C) VER PDF	03/08/2020		

05001400301120170077200	Ejecutivo Singular	ELECTROMONTAJES INGENIERIA & COMUNICACIONES S A S EICSAS	MINERAS LAS BRISAS DE COLOMBIA S.A.S.	Auto ordena oficiar pone en conocimiento el oficio N° 301 del 7 de febrero de 2020 proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Medellin- Ordena cancelacion de la orden de dejar los remanentes en este proceso a favor del proceso con radicado 05001-40-03-002-2017-00892-00 (I) VER PDF	03/08/2020
05001400301120170091100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RUBEN DARIO RODRIGUEZ DAZA	Auto pone en conocimiento previo a resolver solicitud requiere parte- Ordena Oficina de Ejecucion Civil Municipal de Medellin expedir reporte de titulos para el presente proceso (T) VER PDF	03/08/2020
05001400301220190077800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CALANTHE P.H	YOR VIVIANA GOMEZ ARROYAVE	Auto resuelve solicitud Se ordena el emplazamiento de los senores BEATRIZ ADRIANA GARCES GARCES y FIDEL IVAN GIRALDO VELEZ, en calidad de acreedores hipotecarios del bien inmueble objeto de embargo en el presente proceso, ai tenor de lo dispuesto en el articulo 293 delCodigo General del Proceso, el emplazamiento se entendera surtido transcurrido 15 dias despues de su publicacion (L) VER PDF	03/08/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301420150102300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	JUAN LUJAN JARAMILLO	Auto ordena entregar titulos Se ordena la entrega de titulos en favor de la parte demandante COOPERATIVA FINANCIERA JHON F.KENNEDY LTDA. (T) VER PDF	03/08/2020		
05001400301620190031500	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	HERNANDO DE JESUS MARULANDA MIER	Auto pone en conocimiento Se incorporara y pone en conocimiento de las partes, el anterior escrito allegado por el Profesional de Gestion II Seccion de Tesoreria de la Fiscalfa General de la Nacion, donde informa que el demandado Hernando de Jesus Marulanda Mier, renuncio a partir del 1 de enero de 2020 y por lo tanto, no puede dar cumplimiento a la orden de embargo que les fue comunicada. (L) VER PDF	03/08/2020		
05001400301720180022800	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	RUT LOZANO DURAN	Auto pone en conocimiento Se tiene como sucesor procesal de la entidad demandante, la fusion por absorcion entre el BANCO PROCREDIT S.A., entidad absorbente y CREDITOS Y AHORROS CREDIFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO (L) VER PDF	03/08/2020		
05001400301820160082400	Ejecutivo Singular	ANA CECILIA LOPEZ GIRALDO	ALVARO FRANCO DIEZ	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el anterior escrito, toda vez que de acuerdo a la medida cautelar decretada en este proceso, no genera frutos	03/08/2020		

civiles, y por lo tanto, no existen dineros para entregar. (L) VER PDF						
05001400301820160114500	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	PROMOTORA UNIPAGOS S.A	Auto pone en conocimiento NO TOMA NOTA del embargo de remanentes decretado por este Despacho, por cuanto dicho proceso se encuentras terminado por desistimiento tacito- Ordena oficiar (OF) VER PDF	03/08/2020	
05001400301820180101100	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	SAUL AGUILAR MARTINEZ	Auto resuelve solicitud Se tiene como sucesor procesal de la entidad demandante, la fusión por absorción entre el BANCO PROCREDIT S.A., entidad absorbente y CREDITOS Y AHORROS CREDIFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO, entidad absorbida, según certificado de existencia y representación aportado. (L) VER PDF	03/08/2020	
05001400301920160065100	Verbal Sumario	RAMON DARIO RUEDA CAMPO	EINAR ARBEY LOPEZ BALBIN	Auto resuelve solicitud remanentes Toma nota de remanentes- Ordena Oficiar (OF) VER PDF	03/08/2020	
05001400302420190048700	Ejecutivo Singular	SCOTIAN COLPATRIA S.A.	BANCK CASCO S.A.S.	Auto ordena oficiar Al JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN, se ordena comunicar a dicho Despacho que no es posible acceder al embargo de remanentes solicitado para el proceso con radicado 05001 40 03 007 2020 00024 00, toda vez que desde el 9 de octubre de 2019 se declare terminado el presente proceso, por pago total de la obligacion. (OF) VER PDF	03/08/2020	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001400302520170113900	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ LEONES	Auto resuelve solicitud Se tiene como sucesor procesal de la entidad demandante, la fusión por absorción entre el BANCO PROCREDIT S.A., entidad absorbente y CREDITOS Y AHORROS CREDIFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO, entidad absorbida, según certificado de existencia y representación aportado. (L) VER PDF	03/08/2020	
05001430300220190035400	Ejecutivo Singular	GERMAN AUGUSTO TELLEZ	OMAR JOSE SIERRA MERCADO	Auto resuelve solicitud En atención a lo solicitado en el anterior escrito, por la parte demandante en la demanda de acumulación, se ordena la inclusión del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 108 del Código General del Proceso. (L) VER PDF	03/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04-08-2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO (A)